

RESOLUCION -CD- N° 535/2011

**Salta, 16 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.572/10**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura “Enfermería Pediátrica” de la Carrera de Enfermería, Lic. Alcira Marta RAMOS, solicita prórroga del dictado de clases; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico 2011 de ésta Facultad (Resolución – CD – N° 600/10 y modificatorias) establece como fecha de finalización de clases para el 2° Cuatrimestre, el 18/11/11, y la entrega de Planillas de Regularidad, el 21 y 22 de Noviembre.

Que la Lic. RAMOS expresa que es necesario recuperar los días de prácticas hospitalarias, que por razones de salud de los docentes, no pudieron concretarse.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 18/11.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/11 del 08/11/11)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la asignatura “ENFERMERÍA PEDIÁTRICA”, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, hasta el día 22 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA